

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

38637 MADO, S.A.
(SOCIEDAD SEGREGADA)
MADO ACSIO, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de Segregación por Aportación de Rama de Actividad.

Se hace público que la Junta General y Universal de Accionistas de Mado. S.A.. celebrada el día 3 de diciembre de 2011 aprobó, por unanimidad, la segregación por aportación de rama de actividad de Mado. S.A., que traspasará, sin extinguirse, una parte de su patrimonio social a favor de la sociedad Mado Acsio, S.L., la cual se constituirá el mismo día de la operación de segregación, adquiriendo por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el órgano de administración de la sociedad aportante y depositado en el Registro Mercantil de Tarragona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad aportante en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Salou, 3 de diciembre de 2011.- Mado, S.A., Albert Batalla Chornet, Administrador.

ID: A110090986-1